

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**2023/52** *Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

#### **Anuncio**

Elevado a definitivo, el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2022, por el que se aprobaba inicialmente, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Orcera, que posteriormente fue elevado a provisional, al no haberse formulado alegaciones al mismo, y haberse recibido los informes favorables de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía se procede de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y siguientes del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a su publicación íntegra.

El texto y contenido del Plan, dadas las características del mismo se encuentra publicado íntegramente en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([orcera.sedelectronica.es](https://orcera.sedelectronica.es)).

Contra el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Orcera cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Orcera, 4 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.